

EDICTO

Nº Edicto: 16226

Carátula: RONCALLO HECTOR LUIS C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA)
S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Número de Expediente: Recep.:RO-05538-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/07/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6309

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Daniela A. C. Perramón, Presidenta de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Pick, en el que tramitan los autos caratulados: RONCALLO HECTOR LUIS C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EXPEDIENTE N° RO-05538-L-0000) **ORDENA CITAR por el término de DIEZ (10) días al actor RONCALLO HECTOR LUIS (DNI: 8.280.317) para que comparezca por sí o con apoderado y a realizar peticiones útiles a los fines de la prosecución de la causa, bajo apercibimiento de continuar el juicio de conformidad a lo prescripto en el art. 41 del CPCyC y DECRETARSE LA REBELDÍA y la CADUCIDAD DE INSTANCIA** con los efectos previstos en el art. 318 del CPCyC (art. 20, tercer párrafo Ley N°5631) respectivamente. Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial. General Roca, 30 de julio de 2024. Dra. María Eugenia Pick SECRETARIA

Número Edicto Puma: 2-2024-000014